

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION

REGIMEN JURIDICO: Patrimonial

PROCEDIMIENTO: Abierto

TIPO DE CONTRATO: Aprovechamientos forestales

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y VALOR ESTIMADO DE LOS CONTRATOS:

| Código expte. | DESCRIPCIÓN | VALOR ESTIMADO |
|------------------|---|-------------------|
| NET077317 | APROVECHAMIENTO DE LEÑAS Y CURRUCAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026, EN LOS MONTES PÚBLICOS DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL PARA LOS ALCORNOCALES DE CÁDIZ. | 1.350,00 € |

| Nº Lote | LOTES | Canon mínimo licitación |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1 | Arnao y Los Lirios | 150,00 € |
| 2 | Benazainilla | 150,00 € |
| 3 | Garganta Honda | 150,00 € |
| 4 | Las Naranjas | 150,00 € |
| 5 | Los Gavilanes | 150,00 € |
| 6 | Los Ejes – Las Casillas | 150,00 € |
| 7 | San José de las Casas | 150,00 € |
| 8 | La Alcadesa | 150,00 € |
| 9 | Vallehermoso | 150,00 € |
| Suma total de los lotes | | 1.350,00 € |

Observaciones a la propuesta

Vista la propuesta de expediente de contratación, en la que consta la Orden de Inicio, la Memoria Justificativa de la necesidad de la contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas informado por Asesoría Jurídica de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación que conforman la propuesta del expediente, de conformidad con Disposición Adicional Cuarta de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, la Orden de 17 de abril de 2017 del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba el modelo de Pliego de Concesiones Particulares para la Gestión de aprovechamientos forestales en montes de dominio público, en la modalidad de enajenación directa a tercero, mediante Autorización, atendiendo a los requisitos previstos en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 117 de la mencionada Ley

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar y ordenar la tramitación del expediente con las actuaciones que correspondan.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, conforme a la propuesta que consta en el expediente.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
 Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
 Tel 902 52 51 00 Fax 955 044 610
 www.agenciamedioambienteyagua.es

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI | 26/01/2026 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmHHFNFUWMRQ7KFTMNFYXJ3SJ77 | PÁG. 1/1 | |